

## Recursos de la Comunidad:

### Departamento de Servicios Familiars del Condado de Loudoun

(703) 777 0353

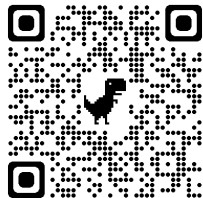


### Servicios Coordinados de Ingreso

(703) 777 0420



### Recursos de Comida



## Conozca sus derechos, responsabilidades y recursos

Pregúntele a su enlace familiar  
sobre :

- ◆ Comidas gratis o a precios reducidos
- ◆ Material escolar
- ◆ Programas para estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés)
- ◆ Servicios de educación especial
- ◆ Programas de educación vocacional y técnica
- ◆ Servicios para superdotados y talentosos
- ◆ Programas antes y después de la escuela
- ◆ Extensión de pago para actividades escolares seleccionadas y graduación
- ◆ Referencias a servicios de salud de bajo costo o gratuitos

### ¿Preguntas o inquietudes? ¡Envíenos un correo electrónico!



holly.angle@lcps.org  
jessica.carreno@lcps.org  
rosana.sanchez@lcps.org

[McKinneyTeam@LCPS.org](mailto:McKinneyTeam@LCPS.org)

LCPS-McKinneyTeam

Escuelas Públicas del Condado de Loudoun

# Jóvenes No Acompañados




## Lo Que Necesitas Saber



### Oficina de Servicios Estudiantiles Programa McKinney-Vento

Holly Angle — Especialista McKinney-Vento  
Jessica Carreno — Enlace McKinney-Vento  
Rosana Sanchez — Enlace McKinney-Vento

### Póngase en contacto con nosotros:

-  (571) 252-6523 — Holly Angle
-  (571) 252-6551 — Jessica Carreno
-  (571) 252-1594 — Rosana Sanchez



## ¿Quién es un HUY?

### (Joven no acompañado o sin hogar)

Usted es un joven no acompañado si es una persona en edad escolar, que no está bajo la custodia física de un padre o tutor designado por un tribunal y que vive en un entorno inadecuado o temporal, así como:

- ◆ se ha escapado de casa
- ◆ lo han expulsado de su hogar
- ◆ uno de sus padres o un tutor lo ha dejado solo
- ◆ se ha mudado con amigos o parientes porque no tiene un lugar dónde quedarse
- ◆ se está quedando en un albergue, un automóvil, un parque, un motel, un tren o en una estación de autobuses
- ◆ No tiene acuerdos de custodia emitidos por un tribunal o acuerdos mientras sus padres están en la cárcel, en el hospital / rehabilitación o han sido deportados o se han ido del país

## USTED TIENE DERECHOS EDUCATIVOS:

### Pregúntele a su enlace escolar sobre sus derechos a la educación equitativa y al éxito educativo.

1. Los jóvenes que no están acompañados tienen el derecho a ir a la escuela y a que los inscriban de inmediato, incluso si no tienen la documentación requerida para la inscripción.
2. Los jóvenes que están sin hogar pueden ir a su "escuela de origen" o a la escuela a la cual asistieron antes de quedarse sin hogar.
3. Los jóvenes que están sin hogar se pueden trasladar con frecuencia y pueden obtener transporte hacia y desde la escuela.
4. Los jóvenes no acompañados pueden recibir comidas gratuitas durante el día escolar en la escuela.
5. Los jóvenes que están sin hogar pueden participar en cualquier programa relacionado con la escuela.

## Lo Que Su Enlace Puede Hacer Por Usted:

- ◆ Ayudarle a entender sus derechos educativos
- ◆ Ayudarle a decidir a qué escuela asistir
- ◆ Ayudarle a obtener transporte a la escuela si lo necesita
- ◆ Ayudarle cuando necesita que un adulto firme papeles para ellos
- ◆ Ayudarle a encontrar la ayuda que necesita
- ◆ Ayudarle a obtener atención médica
- ◆ Ayudarle a resolver o disputar problemas

¡Estamos aquí para ayudarle!

¡Comuníquese hoy mismo con el  
Equipe de McKinney-Vento de las  
Escuelas Públicas del Condado  
de Loudoun